

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de agosto de 2005.

b) Contratista: Entorno e Infraestructura de Extremadura.

c) Importe de adjudicación: 80.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 25 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Estudios para la preparación del proyecto y acuerdo de concentración parcelaria en Madrigalejo”. Expte.: 0551041F0002.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0551041F0002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Estudios para la preparación del proyecto y acuerdo de concentración parcelaria en Madrigalejo (Cáceres).

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 9 de abril de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 81.553,27 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de agosto de 2005.

b) Contratista: Informes y Proyectos, S.A.

c) Importe de adjudicación: 69.320,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 25 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2005 sobre notificación de la resolución recaída en el expediente disciplinario incoado a D. Fernando Llera Cid.

No siendo posible practicar notificaciones al expedientado D. Fernando Llera Cid en el domicilio que consta en el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se remite al Diario Oficial de Extremadura, informándole que tiene a su disposición la Resolución del expediente disciplinario, de fecha 9 de septiembre de 2005, en la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. 06800 de Mérida.

Asimismo se le hace saber que dicha resolución pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 103.1d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que los interesados podrán optar entre interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (arts. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 102 de la Ley 1/2002 antes citada) o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Órgano de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa que resulte competente a tenor de los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, antes citada.

Mérida, a 9 de septiembre de 2005. El Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos, FRANCISCO JAVIER BODES DEL PILAR.